ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALDEANUEVA DE LA VERA", NÚM. 1/13/2016 y 1/13/2017-2018 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 151 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 31 de mayo de 2018, siendo las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación DÑA. ANA GÓMEZ SÁNCHEZ, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALDEANUEVA DE LA VERA", núm. 1/13/2016 y 1/13/2017-2018.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores han sido las siguientes:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

	1	2	3	TOTAL
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	1,23	10,00	10,00	21,23
INFRAEX 2000, S.L.	78,57	10,00	10,00	98,57
MOYCASA, CONSTRU. Y REFORMAS, S.L.	74,75	10,00	10,00	94,75
FERROLUZ, ENCOFRADOS Y REFORMAS, S. L.	NO HA JUSTIFICADO LA BAJA			
GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.	80,00	10,00	10,00	100,00
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	79,94	10,00	10,00	99,94
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	39,80	10,00	10,00	59,80
LERPA 2002, S.L.	77,65	10,00	10,00	97,65
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	57,57	10,00	10,00	77,57
INGENIERIA CAPARRA, S.L.- SOC. COOP. TRASIERRA (U.T.E.)	78,74	10,00	10,00	98,74
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	77,46	10,00	10,00	97,46
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	77,26	10,00	10,00	97,26
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	0,22	10,00	10,00	20,22

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	**72,04**	**10,00**	**10,00**	**92,04**
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L-STREET&BUILDING COVACAL **(U.T.E.)**	**36,72**	**10,00**	**10,00**	**56,72**
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)	**40,42**	**10,00**	**10,00**	**60,42**
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S. L.	**BAJA DESPROPORCIONADA NO ACEPTADA**			
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)	**53,26**	**10,00**	**10,00**	**73,26**

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L. en la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 9:31 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ZARZA DE MONTANCHEZ", Nº 1/204/2016 y 1/201/2017-2018.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 31 de mayo de 2018, siendo las 9:31 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Ana Gómez Sánchez, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ZARZA DE MONTANCHEZ", núm. 1/204/2016 y 1/201/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Ana Gómez Sánchez es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.	BAJA DESPROPORCIONADA NO ACEPTADA			
OBRAS Y CONSTRUCCIONES PINALES, S.L.	51,68	10,00	5,00	66,68
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	78,89	10,00	10,00	98,89
RAMON GIL SANCHEZ	40,29	0	0	40,29
CONSTRUCCIONES JAVIER RONCO, S. L.	51,61	0	0,83	52,44
DOMINGO SOLIS TORIL	77,85	10,00	10,00	97,85
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	33,69	10,00	10,00	53,69
CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L.	63,33	10,00	10,00	83,33
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00

Las ofertas definitivas de las empresas son:

OBRAS Y CONSTRUCCIONES PINALES, S.L.	156.878,94 euros
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	139.755,00 euros
RAMON GIL SANCHEZ	159.752,88 euros
CONSTRUCCIONES JAVIER RONCO, S. L.	156.900,00 euros
DOMINGO SOLIS TORIL	143.082,37 euros
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	161.424,00 euros
CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L.	153.950,00 euros

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	135.989,00 euros
JUAN FRANCISCO GIL PEREZ	156.090,00 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L., en la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 9:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ", Nº 1/18/2017-2018.

Preside:
D./Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. GEMA GARCÍA GUERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 31 de mayo de 2018, siendo las 09:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa CASARES ORDIALES, S. L. a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrió.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe de D. JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificada la baja efectuada.

Esta situación se produce como consecuencia del error generado en el cálculo de las Bajas que se examinaron en la Mesa de Contratación del pasado día 9 de mayo al no ser tenida en cuenta la primera oferta económica presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JABRA, S. L.

Por lo anteriormente expuesto se hace de nuevo el cálculo, quedando en baja la empresa CASARES ORDIALES, S. L. y es el motivo por el que se retrotrae el expediente y se procede a solicitar a dicha empresa la pertinente justificación de la baja efectuada.

La Mesa a la vista de dicho informe técnico acuerda desestimar la justificación de la empresa CASARES ORDIALES, S. L., por lo tanto queda rechazada su proposición.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 09:40 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ", Nº 1/18/2017-2018.

Preside:
D./Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. GEMA GARCÍA GUERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 31 de mayo de 2018, siendo las 09:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dña. Ana Gómez Sánchez, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ", núm. 1/18/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dña. Ana Gómez Sánchez:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	68,00	10,00	10,00	88,00
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JABRA, S.L.	21,40	10,00	10,00	41,40
CONSTRUCCIONES LOANSE, S.L.	0,27	0	0	0,27
CONSTRUCCIONES CASARES ORDIALES, S.L.	RECHAZADA			
MALLAS CACEREÑOS, S.L.	0,36	0	0	0,36
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	RECHAZADA			
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	5,44	10,00	1,00	25,44
DOMUS FORTIS, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
INFRAEX 2000, S.L.	RECHAZADA			
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.	5,08	10,00	10,00	25,08
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	RECHAZADA			
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	0	10,0	10,00	20,00
CONSTRUCCIONES CIVILES EXTREMEÑAS, S.L.U.	26,47	10,00	5,83	42,31
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	12,24	10,00	10,00	32,24
TRABAJOS FORESTALES Y DE JARDINERIA BUHERSA, S.L.U.	54,40	10,00	10,00	74,40

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA, S.L.	**67,73**	**10,00**	**10,00**	**87,73**

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	200.438,27 euros
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JABRA, S.L.	211.569,34 euros
CONSTRUCCIONES LOANSE, S.L.	216.626,30 euros
MALLAS CACEREÑOS, S.L.	216.600,00 euros
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	175.819,99 euros
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	215.380,00 euros
DOMUS FORTIS, S.L.	184.525,00 euros
INFRAEX 2000, S.L.	177.435,61 euros
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.	215.480,00 euros
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	172.989,01 euros
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	216.690,00 euros
CONSTRUCCIONES CIVILES EXTREMEÑAS, S.L.U.	210.365,76 euros
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	213.773,35 euros
TRABAJOS FORESTALES Y DE JARDINERIA BUHERSA, S.L.U.	203.688,60 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa DOMUS FORTIS, S.L., en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ZARZA DE MONTANCHEZ", Nº 1/204/2016 y 1/201/2017-2018.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 31 de mayo de 2018, siendo las 9:31 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L. a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrió.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe del D. MIGUEL ÁNGEL CANELO OLIVA, ARQUITECTO TÉCNICO de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificada la baja efectuada.

La Mesa a la vista de dicho informe técnico acuerda desestimar la justificación de la empresa CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L., por lo tanto queda rechazada su proposición.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 9:35 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN